

AVISO DE CONVOCATORIA

(Octubre 13 de 2017)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SA-DG-006-2017**

OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO – BICIPARQUEADEROS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD

**EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
CONVOCA A:**

Las personas interesadas en participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-DG-006-2017**, que tiene por objeto **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO – BICIPARQUEADEROS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), en la página web de la entidad www.amb.gov.co o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico contratacion@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: Selección Abreviada de Menor Cuantía

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO Y DEMAS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION:

El alcance del objeto está descrito de manera clara en los siguientes documentos:

- a. Estudios previos.
- b. Anexo Técnico – Requerimientos Técnicos.
- c. Proyecto de Pliego de Condiciones y Adendas.
- d. Demás documentos oficiales que se generen durante el proceso de selección y el plazo del Contrato

El proyecto hace parte de una serie de medidas para dentro del marco del Plan de Acción Institucional denominado "ESPACIOS PARA LA VIDA", dentro de las que se encuentran la ejecución de programas y proyectos que promuevan la movilidad ambientalmente sostenible y saludable a través del transporte público o en medios no motorizados incorporando conceptos de eficiencia, seguridad, salud, competitiva y participativa; a través de la actividad – "IMPLEMENTAR BICIPARQUEADEROS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"

A través del Comité Metropolitano de Movilidad sustentable, creado mediante resolución 642 del 3 de noviembre de



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

2016, donde hacen parte representantes de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Dirección de Tránsito de Floridablanca, Secretaría de Tránsito de Girón, Secretaría de Tránsito de Piedecuesta, Metrolinea y un representante de los colectivos que promueven la movilidad sustentable, y como propósito principal del plan de trabajo del 2017, se identificaron y definieron los puntos de implementación del mobiliario urbano –Biciparqueaderos, distribuidos en los cuatro municipios del área Metropolitana de Bucaramanga.

El diseño seleccionado a través de votación durante una jornada del Comité Metropolitano de Movilidad Sustentable fue el de Mobiliario Urbano-Biciparqueadero tipo U-LOOCK. Dichos diseños fueron elaborados por la Oficina de la Bicicleta de la Dirección De Tránsito de Bucaramanga.

El proyecto planteado objeto de este proceso es:

1. Fabricación y suministro de los módulos que conforman los puntos de biciparqueaderos
2. La instalación de los módulos en los puntos seleccionados

Las características relevantes del proyecto son las que se mencionan a continuación:

En el sitio de obra se cuenta con un andén existente, por lo que se debe trabajar con los niveles del sitio.

Las imágenes que describen las características, ubicación y cantidad por módulo en cada punto de instalación del proyecto se encuentran en los documentos anexos de requerimientos técnicos: "APÉNDICE 1 – REQUISITOS TÉCNICOS" y "APÉNDICE 2 – UBICACIÓN Y CANTIDADES"

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato resultante de esta Convocatoria Pública será de **UN (1) MES**. Dicho plazo es contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$273.773.198) m/cte., INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR.**, incluidos impuestos y contribuciones de Ley, y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección. El valor del contrato será el mismo de la oferta ganadora, una vez efectuada la calificación de las ofertas.

Los recursos requeridos para el pago del objeto del contrato se encuentran garantizados mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo al rubro MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA.

FORMA DE PAGO

El Área Metropolitana de Bucaramanga cancelará al Contratista el valor aquí establecido de la siguiente manera: Un anticipo del 30% y el 70% al finalizar el contrato, previa presentación del proyecto entregado, junto con la respectiva factura o cuenta de cobro, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato del área metropolitana de Bucaramanga, junto con los demás documentos requeridos.

El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

LIMITACION A MIPYMES

Por ser el valor estimado de la contratación **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$273.773.198) m/cte** es decir, superior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no podrá ser limitado a MIPYMES.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones, estudio del sector.	Octubre 13 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos.	Desde: Octubre 17 de 2017 Hasta: Octubre 23 de 2017 a las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones	Octubre 24 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Octubre 24 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar las manifestaciones de interés en Participar	Desde: Octubre 25 2017 Hasta: Octubre 27 de 2017 a las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander, Correo electrónico: octubre contratacion@amb.gov.co
Visita no obligatoria al sitio donde se va a ejecutar el proyecto	Octubre 30 de 2017	Punto de encuentro: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Realización de sorteo mediante audiencia pública. En caso que se presenten más de diez (10) manifestaciones de interés.	Octubre 30 a las 11:00 am de 2017	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso.
Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Noviembre 8 de 2017 a las 10 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 16 de noviembre de 2017	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde: 17 de noviembre de 2017 Hasta: 21 de noviembre de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Noviembre 22 de 2017	SECOPI http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición de la Resolución de adjudicación.	Noviembre 22 de 2017	SECOPI http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta se conformará por un (01) sobre en el cual se incluyen todos los requisitos habilitantes, ponderables, y la propuesta económica. Los sobres deberán ser presentados cerrados.

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y en medio digital (CD), indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente. No es necesario adjuntar copia de la propuesta.

Es obligación del proponente verificar que la propuesta que introduzca en el sobre que corresponda a la del proceso en el que desea participar. Si en la audiencia de cierre se detecta que un sobre está bien marcado, pero su contenido no corresponde con el proceso de selección, esta propuesta se tendrá por NO PRESENTADA para ambos procesos, para el que es objeto de cierre y para el que correspondía la propuesta.

Los documentos que hacen parte de la propuesta original deberán ser totalmente legibles, legajados y foliados. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

En caso que el proponente presente copia de la oferta y si se llega a presentar discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

**SOBRE No. 1 – REQUISITOS HABILITANTES
“OBJETO DEL PROCESO”.**
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
SELECCIÓN ABREVIADA
PROCESO No.
PROPONENTE:
DIRECCIÓN, CIUDAD,
TELÉFONO, FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente licitación, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, recepción del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1.993 tienen capacidad para celebrar contratos con el ÁREA METROPLITANA DE BUCARAMANGA, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano. Individualmente, como:

- a. personas naturales nacionales o extranjeras,
- b. personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- f. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
g. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente Licitación Pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

VÍCTOR JULIO AZUERO DÍAZ
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó Aspectos Jurídicos: Mario Restrepo – Contratista AMB
Revisó Aspectos Jurídicos: William Guzmán – Profesional Especializado AMB

